

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES DE SANLUCAR SAU.

Primero. - Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto de oficial de mantenimiento de edificios e instalaciones, conforme a las siguientes características:

- **Descripción del Puesto Ofertado:** OFICIAL EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
- **Entidad Oferente:** Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar
- **Núm. de Puestos Ofertados:** Uno (1).
- **Ubicación Puesto/s:** Residencia y Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores “Nuestra Señora de la Caridad”.
- **Tipo de contrato:** eventual.
- **Duración:** seis (6) meses.
- **Comienzo:** 5 de Junio.

Con el fin de garantizar la debida publicidad del procedimiento se publica el presente anuncio en la página web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (www.sanlucardebarrameda.es).

Segundo. - Funciones a desempeñar conforme al puesto.

Funciones propias de mantenimiento del edificio, maquinaria e instalaciones de la Residencia de Mayores y Unidad de estancia diurna “Ntra. Sra. De La Caridad” de Sanlúcar de Barrameda.

Tercero. - Selección.

La designación para el puesto se realizará en base a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad garantizando la publicidad y concurrencia, en aplicación de las normas generales de contratación de la sociedad.

Cuarto. - Requisitos de las personas aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria, es necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer capacidad para contratar la prestación de su trabajo conforme a lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- b) No padecer enfermedad o limitaciones físicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- c) Titulación en E.S.O. (o antiguo Graduado Escolar), o ciclo formativo de grado medio en rama relacionada al puesto que se oferta.
- d) No haber sido objeto de despido disciplinario que haya sido procedente.
- e) Estar desempleado e inscrito en la oficina del Servicio Público de Empleo o estar en posesión de la demanda de mejora de empleo.
- f) No podrán participar los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos.
- g) Poseer formación en “prevención y autocontrol contra la legionella pneumophila en instalación de Agua Caliente Sanitaria y Agua Fría de Consumo Humano”.

Quinto. - Criterios a valorar.

A. Experiencia profesional: máximo valorable, 4 puntos:

Criterios	Puntos	Máx. valorable
Por cada mes de experiencia profesional en electricidad y/o mantenimiento.	0,25	4

B. Formación complementaria: máximo valorable 2 puntos:

Criterios	Puntos	Máx. valorable
Formación y especialización relacionada directamente con las funciones propias de la categoría profesional o puesto de trabajo convocado.	0,5 puntos por curso superior a 60 horas	2

C. Entrevista: máximo valorable 4 puntos:

Solo pasarán a la fase de entrevista las personas que hayan obtenido un mínimo de cuatro (4) puntos en la suma de valoraciones de criterios A y B (experiencia

profesional y formación complementaria). Previo a la entrevista, los candidatos deberán, de aportar originales o copia compulsada de los documentos aportados.

En la entrevista se valorarán conocimientos de sistemas de prevención de riesgos laborales, estar en posesión de tarjetas profesionales de empleo, carnets de usuario profesional de plaguicidas y productos fitosanitarios, acreditar conocimientos de albañilería, fontanería y jardinería.

Sexto. - Documentación a presentar y plazo

Las personas interesadas deberán enviar su curriculum vitae actualizado a la dirección de correo electrónico **emuremasa@gmail.com**, en el que deberán constar:

- ✓ Datos personales y de contacto (imprescindible aportar correo electrónico).
- ✓ Título académico y estudios realizados.
- ✓ Puestos de trabajo desempeñados.
- ✓ Otros méritos que se consideren oportunos.
- ✓ Al curriculum se anexarán los justificantes de los méritos que se aleguen.

El plazo para presentar la documentación finalizará a los diez (10) días naturales a partir de su publicación en la web municipal.

En el caso de que la documentación presentada estuviera incompleta, se requerirá la subsanación a la persona interesada, dándole un plazo de cinco (5) días naturales para que pueda aportarla. Tanto el requerimiento como la documentación se realizará por correo electrónico. Toda persona interesada en esta convocatoria pública de selección, acepta mediante su participación, la validez de comunicaciones por correo electrónico.

Séptimo. - Composición del órgano de selección.

El tribunal calificador estará compuesto por personal de Emuremasa, de otras empresas municipales, y/o El Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, de formación y categoría igual o superior del puesto a cubrir.

En Sanlúcar de Barrameda, a 7 de Mayo de 2018

Fdo. D^a. Teresa Rúa Uribe

CONSEJERA DELEGADA EMPRESA MUNICIPAL

DE RESIDENCIA DE MAYORES